

**Facultad de Psicología**  
**Sesión Ordinaria del 13/7/2021**  
**Hora 11:00**

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POSGRADOS DE LA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL  
13 de julio de 2021.-**

**ASISTEN A LA SESIÓN:**

ORDEN DOCENTE: Prof. Dra. Alejandra López, Prof. Adj. Dra. Adriana Molas

ORDEN DE EGRESADOS: Lic. Virginia Fernández

Representantes de estudiantes de Posgrado: Lic. Eduardo Moraes

Decanato: A.A. Dr. Amílcar Davyt.

BEDELÍA DE POSGRADOS: Sra. Beatriz Facal

ACTAS: Sra. Gabriela López

1.

Se resuelve:

Aprobar sin observaciones el Repartido de Dictámenes de la Comisión de Posgrados en sesión de fecha 6/7/2021. 4/4

2.

De acuerdo a lo solicitado por la Dirección Académica del Doctorado en Psicología, la Comisión de Posgrados dictamina:

Solicitar al Consejo de Facultad rectifique la resolución N° 11 de sesión de fecha 5/7/2021, quedando la integración del Tribunal de Defensa de Tesis de la doctoranda de la cohorte 2016, Mag. Ana Luz Protesoni, de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente: Dra. Andrea Bielli

2o integrante: Dr. Juan Dapuetto

3er integrante: Dra. Lía Fernández

4to. integrante: Dra. Denisse Dogmanas

5to. integrante: Dr. Hugo Selma

Miembro suplente: Dra. Gabriela Prieto.

4/4

3.

Visto: la propuesta elevada, se resuelve:

Aprobar como Curso Curricular para la Maestría en Psicología y Educación, el Curso "Desigualdades sociales en la escuela y la ciudad: humillación, agravio, estigmas" del Módulo "Heterogeneidad, diversidad y subjetividad en el aula", a cargo del Dr. Pedro Nuñez (UBA-FLACSO/CONICET - Argentina), la Prof. Dra. Mabel Ruiz Barbot y equipo docente. 4/4

4.

Se resuelve:

Aprobar la licencia solicitada por la delegada del Orden Docente Dra. Adriana Molas a la próxima sesión de la Comisión de Posgrados de fecha 20/7/2021. 4/4

5.

Visto: la propuesta elevada por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Social, se resuelve:

Sugerir al Consejo de Facultad aprobar la conformación del Tribunal de Defensa de Tesis de la maestranda de la cohorte 2015 Lic. Carla Ramón, según el siguiente detalle:

Prof. Agda. Mag. María Ana Folle (Presidente)

Prof. Adj. Dra. Lorena Funcasta

Prof. Adj. Mag. Patricia Oberti, Facultad de Ciencias Sociales, Udelar.

Prof. Adj. Mag. María Julia Perea (suplente). 4/4

6.

Visto: la solicitud elevada por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Social y en acuerdo con sus Directores de Tesis, se resuelve:

Autorizar una prórroga para la entrega de la tesis de la maestranda de la cohorte 2015 Lic. Adriana Andrade, otorgando como último plazo el 31 de agosto de 2021.

La Comisión de Posgrados declara que este plazo es impostergable y no extendible más allá de la fecha aprobada.

4/4

7.

Visto: la solicitud elevada por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Social y en acuerdo con su Director de Tesis, se resuelve:

Autorizar una prórroga para la entrega de la tesis del maestrando de la cohorte 2015 Lic. Martín Moreira, otorgando como plazo el 31 de octubre de 2021.

La Comisión de Posgrados declara que este plazo es impostergable y no extendible más allá de la fecha aprobada.

3/4 (voto negativo: Orden de Egresados)

8.

Visto: la solicitud elevada por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Social, Atento: al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POSGRADOS EN SESIÓN DE FECHA 19/12/12 en relación a la cursada y permanencia en los programas de Maestría que establece:

- “i) Quienes hayan sido admitidos para cursar un programa de Maestría pero definieran no realizarlo, dispondrán de un plazo de hasta 10 días hábiles antes del comienzo de la cursada para anular su inscripción por escrito y de forma debidamente justificada y documentada;
- ii) Aquellos aspirantes que habiendo sido seleccionados y abandonen sin la debida justificación y documentación el cursado de la Maestría no podrán volver a postularse a otro Posgrado de la Facultad de Psicología por un plazo de 3 años;
- iii) Se entiende que un maestrando ha abandonado el programa de Maestría si en el plazo de un año y medio desde el inicio de la cursada no completara la totalidad de los cursos del Tronco Común y los cursos básicos dictados en ese período sin que esto sea debidamente justificado y documentado. Asimismo, se considerará que ha dejado de cursar la maestría si no presenta su Director de Tesis y/o Proyecto de Tesis en los plazos establecidos sin la justificación y documentación debida.”,

Considerando: el estado de situación de la cursada, en la que aún le restan créditos para culminar la Maestría y el grado de avance en la escritura de la tesis, se resuelve:

- a) No acceder a lo solicitado por la maestranda Lic. Claudia Sosa Manici.

b) Configurar el abandono del Programa de Maestría de la maestranda Lic. Claudia Sosa Manici al 10/3/2020.

c) Notificar a la interesada y su Director de Tesis Prof. Dr. Juan Fernández.

d) Comunicar a Bedelía de Posgrados que se deberá aplicar la sanción correspondiente.

4/4

9.

Visto: la solicitud elevada por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Social, se resuelve:

Convalidar a la maestranda de la cohorte 2015 Lic. Adriana Andrade las actividades que se detallan a continuación, otorgando por las mismas créditos del componente optativos:

- 2 créditos por los artículos: Los cuidados en la economía social y solidaria en Uruguay: aportes feministas para su problematización (Revista de Prácticas y Discursos) y Miradas feministas sobre la economía social y solidaria en Uruguay ( Revista Idelcoop).

- 3 créditos por las siguientes ponencias: 1) Aportes de la Economía Feminista al campo de la Economía Social y Solidaria (Ponencia en Mesa temática “Temas recientes y emergentes”. V Jornadas de Difusión de Investigaciones, Red Interdisciplinaria de Economía Social y Solidaria. Facultad de Ciencias Económicas y Administración, Udelar); 2) Los cuidados en experiencias de la Economía Social y Solidaria (Ponencia en el marco del Primer Congreso Latinoamericano de Estudios de Género y Cuidados “Miradas Latinoamericanas al Cuidado”. Facultad de Ciencias Sociales, Udelar) y 3) .-La economía de las/los trabajadoras/es desde una perspectiva de género(s). Ponencia en el marco del VI Encuentro Internacional de la Economía de las/os Trabajadoras/es, Pigüé/Buenos Aires, Argentina.

4/4

10.

Visto: la solicitud elevada por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Social, se resuelve:

Convalidar al maestrando de la cohorte 2017 Lic. Juan Pablo Santos Camiou, la publicación del artículo “Dispositivos sustitutos al modelo manicomio: aportes para pensar otras realidades posibles” en la revista de “Prácticas y Discursos, cuadernos de Ciencias Sociales”, otorgando por el mismo 1 crédito de cursos optativos.

4/4

11.

Visto: la nota remitida por parte de la Directiva del Doctorado, se resuelve:

Tomar conocimiento y aprobar la prórroga de seis meses solicitada por la doctoranda Mag. Magdalena Filgueira, de la cohorte 2015 del Programa de Doctorado en Psicología, para la entrega de su tesis doctoral. 4/4

12.

Visto: la nota remitida por parte de la Directiva del Doctorado, se resuelve:

Tomar conocimiento y aprobar la prórroga de doce meses solicitada por la doctoranda Mag. Verónica Nin, de la cohorte 2015 del Programa de Doctorado en Psicología, para la entrega de su tesis doctoral. 4/4

13.

Visto: la propuesta elevada, se resuelve:

Aprobar el Curso "Función de la angustia en la clínica psicoanalítica", ofrecido como Formación Permanente, a cargo del Mag. Pablo Fidacaro.

Docente responsable: Prof. Adj. Mag. Geraldina Pezzani.

Para Maestría en Psicología Clínica convalida un crédito en "Teorías y Técnicas en Psicoterapia" o "Problemáticas en Psicología Clínica II" o como curso optativo.

4/4

Siendo las 13 horas, se levanta la sesión.